

DECRETO DE PRESIDENCIA ADJUDICACIÓN

Expediente: EXPEDIENTE MANTENIMIENTO DE JARDINERIA	Núm. Expediente: COMSERMANCHA2019/326
---	--

Expediente nº: 2019/0009

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Contrato de servicio por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: Contrato de Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de la zona verde de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

Documento firmado por: El Presidente y el Secretario

DECRETO DE PRESIDENCIA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
2019/0009	Memoria justificativa del contrato	Julio 2019
Expediente	Procedimiento	Fecha
2019/0009	Informe de insuficiencia de medios	Julio 2019

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: servicios de mantenimiento, conservación y limpieza de la zona verde de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 77311000 Servicios de mantenimiento de jardines y parques	
Valor estimado del contrato: 9.600 euros (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.400 €	IVA%: 504 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.904 €	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 4 años

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de la zona verde de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha	Julio 2019
Informe de Secretaría	10/07/2019
Informe de Intervención	10/07/2019
Resolución de inicio	11/07/2019
Pliego prescripciones técnicas	Septiembre 2019
Pliego de cláusulas administrativas	Septiembre 2019
Informe de fiscalización previa	12/09/2019
Dictamen Comisión de Gobierno	12/09/2019
Informe-Propuesta Secretaría	13/09/2019
Resolución del órgano de contratación aprobando expediente	14/09/2019
Anuncio de licitación	03/12/2019
Acta mesa contratación apertura Sobre «A» y propuesta adjudic.	18/12/2019

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. *Adjudicar el contrato del Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de la zona verde de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, en las condiciones que figuran en las ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:*

	Licitador	NIF	Precio contrato	Puntuación
1	Viveros Abedul, S.L.U.	B13211909	2.000 € más IVA (2.420 €)	100,00 puntos

Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEGUNDO. Designar como responsable del contrato al Director de Servicios de Comsermancha o persona en quien delegue.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que han sido excluidos y/o no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a la mercantil Viveros Abedul, S.L.U., con N.I.F B13211909, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la sede de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar *al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

Alcázar de San Juan 23 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE

Ante mí, EL SECRETARIO